



El diseño participativo y su vocación para la comprensión de aspectos sociales, de género, sustentabilidad y derechos

MARIANA ENET

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño (FAUD)

marianaenet@yahoo.com.ar

marianaenet@gmail.com

PALABRAS CLAVE

Diseño participativo

Reflexión crítica abductiva

Autogestión

Géneros

Derechos

KEYWORDS

Participatory design

Abductive critical reflection

Self-organization

Gender

Rights

En este escrito se reflexiona sobre las diferencias ontológicas, epistemológicas, metodológicas y técnicas entre el diseño arquitectónico convencional y el participativo, con el objetivo de profundizar en la discusión de aspectos clave que los diferencian en su esencia, objeto, alcance y efectos; así como también se evidencia que el diseño arquitectónico y urbano no es neutral, pues responde a posturas ideológicas, éticas y técnicas, y con frecuencia éstas son antagónicas a la forma de producir el hábitat.

This paper presents a reflection on the ontological, epistemological, methodological, and technical differences between conventional and participatory architectural design. The aim is to enter more deeply into a discussion of the key aspects that differentiate them in their essence, object, scope, and effects, and to show that architectural and urban design is not neutral, as it is affected by ideological, ethical and technical beliefs, which are often antagonistic to the way a habitat is produced.

INTRODUCCIÓN

El diseño arquitectónico que es utilizado en la mayoría de las prácticas profesionales se fundamenta, conceptualmente, en criterios técnicos, funcionales y hasta artísticos, pero niega las bases ideológicas o políticas en la toma de decisiones. Sin embargo, a partir de evaluaciones realizadas para conocer los efectos en proyectos complejos de hábitat o de vivienda social, se observa una lógica dominante que podríamos calificar de *tecnocrática, colonial, positivista, patriarcal, racial y de clase*, que es funcional al modelo de desarrollo extractivista dominante. También se emplea una metodología conductista y programática desarrollada por sectores dominantes de arriba hacia abajo y del centro a la periferia; es un diseño binario que divide y aprehende a las y los sujetos a roles, funciones y jerarquías en la forma de uso de los espacios, pensadas desde la conveniencia productiva, económica y financiera del sistema dominante. El profesional es una pieza más, pero con el agravante de que no es consciente que lo es. Situación que es producto de la escasa reflexión crítica sobre aspectos filosóficos, políticos, éticos, conceptuales y metodológicos que definen nuestras prácticas. Sólo se estimula la reflexión sobre aspectos técnicos, estéticos y/o funcionales descontextualizados y deshumanizados. *Una peligrosa máquina de producir en masa que no tiene corazón ni cerebro para discernir sus prácticas.*

PROBLEMAS

Las primeras propuestas metodológicas-técnicas de diseño participativo surgen como reacción a los graves efectos de *desfasaje uso-diseño, in-sustentabilidad, desigualdad, exclusión, omisión, y violación de derechos relacionados al hábitat* que se observan en los diseños convencionales de conjuntos habitacionales masivos realizados para la “vivienda social”. La violación de derechos a una vivienda adecuada,¹ implica la violación a otros derechos civiles, de género y de salud, lo cual ha sido ampliamente demostrado en la situación de pandemia actual.² La omisión y desconocimiento de estos derechos en las propuestas de diseño, no debería ser una opción que decide el diseñador, sino que debería tener una responsabilidad legal y ética al realizarlo. En la Tabla 1 se exponen en forma sintética las diez características y efectos de la aplicación del diseño convencional y su relación con los derechos de la vivienda adecuada.

Las problemáticas planteadas sintéticamente en la Tabla 1, en muchos países del mundo han tenido tal gravedad en las viviendas que se ha optado por su demolición;³ en otros casos, como en México, se observa el abandono de unidades de vivienda de grandes conjuntos habitacionales fantasma realizados en territorios vacíos,⁴ o procesos donde los destinatarios de nuevas viviendas sociales prefieren volver a los asentamientos precarios originarios. Es lo que los pensadores sistémicos, por ejemplo Senge (citado en Enet et al., 2008: 39), observan como

“efecto de la carga revertida”, cuando la acción que se realiza para solucionar un problema, termina siendo más perjudicial que la situación inicial. O el efecto de “desplazamiento de la carga”, cuando son diseños gueto en las periferias sin suficiente urbanización, transporte, etc., y sus habitantes no tienen acceso a trabajo, educación, salud, etc., quedando totalmente dependientes de la asistencia del gobierno que les brindó la supuesta solución.

Para tomar conciencia de estas formas de diseñar fragmentadas e ineficientes, los sistémicos tienen una máxima: si se insite en soluciones conocidas mientras los problemas fundamentales persisten o se empeoran, es un buen indicador de pensamiento anti-sistémico y de necesidad de cambiar la forma de entender y actuar ante los problemas. Estos efectos negativos dan cuenta de la importancia de reflexionar críticamente sobre formas naturalizadas y aceptadas de diseño que no incluyen aspectos sociales basados en derechos, y analizar nuevos enfoques participativos que permitirían superarlos.

DESARROLLO CONCEPTUAL

*La propuesta participativa de diseño se basa en un enfoque complejo y sistémico que comprende la diversidad, incertidumbre y evolutividad de procesos abiertos y flexibles del hábitat y el habitar.*⁵ Surge desde los intereses de diversos actores tradicionalmente invisibilizados y negados, negados, como sujetos de derecho de conocimiento y deseos, es lo que se denomina injusticia o “inequidad epistémica”.⁶ Para lograr fuerza socio-

¹ El primer instrumento internacional que reconoce el Derecho a una Vivienda Adecuada es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en su artículo 25(1). Éste ha sido sucesivamente codificado en otros importantes tratados internacionales de derechos humanos en los que se considera normalmente como un componente importante del derecho a un nivel de vida adecuado, entre éstos recordamos la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación Racial (artículo 5); la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (artículo 14[2][h]) y la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 27[3]). La previsión más amplia de este derecho es la del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); en el punto 8 de la Observación N° 4 describe siete aspectos esenciales que debería cumplir una vivienda adecuada: *Seguridad jurídica de la tenencia, Disponibilidad de servicios, equipamientos e infraestructura, Gastos soportables, Habitabilidad, Asequibilidad, Lugar, Adecuación cultural*. Complementa a estas características la meta N° 11 del objetivo 7 de Los Objetivos del Milenio: *Acceso al agua potable, Acceso al saneamiento básico, Tenencia segura, Durabilidad de la vivienda y Área suficiente para vivir*.

² Según lo que afirma Leilani Farha (2016, 12), relatora especial de vivienda: “El derecho a la vida no puede separarse del derecho a un lugar seguro en el que vivir, y este segundo derecho sólo tiene sentido en el contexto de un derecho a vivir con dignidad y seguridad, sin violencia”.

³ Por ejemplo: Pruitt-Igoe de St. Louis (Missouri); el Fuerte apache o Barrio ejército Argentino; el Barrio 23 de Enero en Caracas; o el Robin Hoods Gardens, en Londres, entre otros.

⁴ De acuerdo con los censos de población y vivienda a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2020), en los últimos diez años aumentó la cantidad de casas habitación que fueron abandonadas por los dueños, sumando 6 millones 150 mil viviendas.

⁵ Es importante aclarar el concepto de hábitat como lo plantea Víctor Pelli (2010), como sistema de situaciones físicas, sociales, económicas, jurídicas, políticas y simbólicas que están interrelacionadas, de tal forma que un cambio en una de ellas afecta a las demás. El habitar, etimológicamente proviene de “hábito” que en latín adquiere el significado de “ser o estar” de manera reiterada en determinado hábitat. Indica formas de ser y estar en el mundo desde diversas culturas o cosmovisiones de ese hábitat.

⁶ Concepto aportado por Miranda Friker (2017) desde el ámbito de la justicia, pero que se aplica en la injusticia del diseño arquitectónico cuando se anula o desacredita la capacidad de un sujeto para transmitir conocimiento y dar sentido a sus experiencias sociales por prejuicios relacionados al género, clase social, racial, religiosa, etc. Relegan los derechos de las mujeres, niñas y niños, jóvenes, ancianos, miembros de la comunidad LGTBQ, personas con capacidades diferentes, culturas y razas diversas, etcétera.

Tabla 1. Diez características y efectos del diseño convencional.

Caracterización	Efectos	Vivienda adecuada
<i>Diseño binario, estandarizado</i> para familia nuclear urbana. Visión patriarcal y hegemónica.	Desajuste uso-diseño con diversas formas de grupos convivientes que difieren de la familia nuclear. Viviendas y equipamientos comunitarios inadecuados o inaccesibles para las mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas mayores, discapacitadas, discapacitados, indígenas, afro descendientes, LGTBQ, etc.	Asequilibridad sin discriminación de los sectores diversos y/o vulnerables.
<i>Diseño guillotina.</i> Desconoce el entramado social que interactúa con el espacio físico construido.	Inadecuación en el sostenimiento de redes sociales de cuidado y subsistencia, o gestión de la vida (Segato, 2018) de los sectores más vulnerables con enfoque de género. Exposición a vulnerabilidad y riesgo.	Asequilibridad Riesgo de género
<i>Diseño civilizatorio, para “educar”.</i> Diseño “uniforme” pobre para pobres.	Desfasaje uso-diseño de los espacios que no comprenden las distintas visiones, deseos y elección sociocultural de ver, ser y estar en el mundo.	Adecuación cultural
<i>Diseño universal atemporal industrializado.</i>	Desfasaje y desconocimiento de la cultura arquitectónica, productiva y tecnológica local situada. In-sustentabilidad ambiental, cultural y productiva.	Adecuación cultural
<i>Diseño “objeto” no situado.</i> Diseño técnico estándar, que se determina por la suma 1+1+1.	Desajuste entre el objeto arquitectónico uniforme y el contexto de inserción físico, ambiental, territorial. Desajuste entre el diseño y las potencialidades bio climáticas, orientaciones, materiales y tecnologías apropiadas al sitio. Ineficacia en la vida útil de la vivienda. Ineficacia en el etiquetado energético y uso de energías.	Habitabilidad (ambiente sano)
<i>Diseño de lo mínimo estático.</i> (Pre casas, semillas, casa parte sin previsión de progresividad).	Naturalización del hacinamiento como un factor necesario que se sostiene en el tiempo por imprevisión de formas técnicas, económicas y sociales de progresividad. Efectos de problemáticas psicosociales, tensión, violencia y potenciales abusos.	Habitabilidad (vivienda) Riesgo de género
<i>Diseño precario.</i>	Naturalización de insuficiente e inadecuada infraestructura, servicios y equipamientos sin posibilidad de mantenimiento con calidad para el desarrollo de la vida. Incidencia en efectos que dañan la salud. Sobrecarga de tareas de cuidado y riesgo.	Habitabilidad (urbana) Riesgo de género
<i>Diseño “tumor”.</i> Erradicar y remediar zonas precarias con traslados masivos a la periferia en áreas poco urbanizadas.	Extensión de las ciudades y vacíos o subutilización de áreas urbanizadas dentro de la ciudad. Naturalización de violación de derechos en erradicación sin suficiente información para la toma de decisiones consentida.	Localización Derechos de erradicación
<i>Diseño “gueto” o “plato volador”.</i> Acciones focalizadas sin considerar su articulación a distintas escalas espaciales (barrial, sectorial, ciudad, territorio).	Segregación física y social. Sin mixtura de usos y sin considerar acceso a servicios, equipamiento, actividades productivas y empleo. Aislamiento y exposición a riesgos, violencias y hasta impedimento de condiciones básicas para el desarrollo de la vida.	Localización Riesgo de género
<i>Diseño “yo decido”.</i>	Desfasajes uso-diseño, uso-apropiación de los espacios interiores y exteriores, cubiertos y abiertos, que no responden a las aspiraciones y necesidades diversas. Desarraigo, vandalismo, abandono.	Participar en todo el proceso

Fuente: Elaboración propia con base en publicaciones previas.

política y visibilidad se articulan en redes estratégicas autogestionarias,⁷ para hacer propuestas transformadoras de las condiciones de marginación y estereotipos naturalizados que les impone la lógica y los intereses del modelo dominante. Sus propuestas surgen desde abajo hacia arriba y desde la periferia al centro. Las y los profesionales que acompañan estos procesos de *Producción y Gestión Social del Hábitat*,⁸ generan espacios de inter aprendizajes y de reflexión crítica abductiva⁹ que permitan redefinir el diseño con otras y otros, no sólo su interpretación y/o en el mejor de los casos consulta predeterminada que termina validando una participación aparente o, peor aún, manipuladora. Es un diseño liberador y creador de nuevas condiciones para repensar y repensarse, desde lo cotidiano, nuevas formas de habitar desde lo comunitario, solidario, prácticas de amorosidad y valoración de la diversidad. *Un diseño que concibe la multiescalaridad, multidimensión y multiverso en la definición de proyectos integrales de hábitat* que se materializan en espacios habitables.

⁷ No debe confundirse el concepto de la autoconstrucción, con autoproducción y autogestión. La primera es sólo la capacidad constructiva generalmente organizada en forma solidaria entre personas o comunidades. En cambio la autoproducción y autogestión se refieren a grupos organizados con conciencia política social del problema habitacional que suelen requerir acompañamiento técnico en sus procesos. Inciden en las políticas para mejorar sus condiciones.

⁸ No está pensado desde la academia, por el contrario, surge desde los territorios y como estrategia que permite visibilizar lo que se quiere negar y omitir como forma productiva social que no le es funcional al sistema industrial masivo, financiero y especulativo. Enrique Ortiz diferencia la producción social de otras formas productivas “cuando es por iniciativa y bajo el control de auto-productores individuales u organizados y de empresas sociales, viviendas y conjuntos habitacionales que asigna a demandantes principalmente de bajos ingresos que, por lo general, son identificados y participan activamente desde las primeras fases del proceso habitacional” (2015: 41). Afirma que el aspecto central que diferencia a una u otra forma de producción es quién “ejerce el control sobre la integralidad del proceso”.

⁹ No parte de hipótesis predeterminadas como en el diseño tradicional, sino que, junto a diversos actores involucrados en un proceso de diseño participativo de producción social del hábitat, comienzan a reflexionar desde una mirada comprehensiva, holística y contextualizada la situación problema, donde se cuestiona lo tradicionalmente “naturalizado” para proponer nuevas hipótesis que emergen de ese proceso particular. Una investigación praxeológica que permite transformar y ser transformados en el mismo proceso.

Un diseño en permanente evolución definido con otras y otros en un contexto territorial e histórico dado. Que no es estático, que no empieza cuando llega el profesional, ni termina cuando se retira. Son procesos autogestionarios evolutivos que se van produciendo en procesos de Producción y Gestión Social del Hábitat. Enfrenta la lógica lineal y el producto-objeto como fin único para revalorar aspectos no tangibles del proceso de definición del diseño del hábitat.

SUPUESTO

Se parte de sostener que es especialmente importante utilizar el diseño participativo en procesos complejos de hábitat y, en particular, en lo que en América Latina denominamos Producción Social de Vivienda y Hábitat (PSVH). Se trata de un tipo de diseño que brinda herramientas para comprender y adecuar propuestas espaciales a diversidades socioculturales con enfoque de género, justicia ambiental y cumplimiento de derechos. Es un tipo de diseño que genera condiciones para su evolutividad, adecuación y sostenibilidad.

OBJETIVO Y ENFOQUE METODOLÓGICO

El artículo abordará preguntas clave que permitirán diferenciar ambas formas de diseño desde lo ontológico, metodológico, epistemológico y técnico para entender las claves de sus enfoques y formas de aplicación.

Ontológico:

¿Cómo interpreta la realidad del diseño?

Epistemológico:

¿Cuál es la naturaleza del diseño?

¿Para qué realizar este diseño?

¿Cómo es la relación del diseñador con el o los sujetos de diseño?

¿Para quiénes o con quiénes diseña?

Metodológico:

¿Por qué se hace así?

Tecnológico:

¿Con qué y cómo se hace?

Se realiza un ejercicio crítico reflexivo con base en la evaluación y sistematización de numerosos procesos de investigación-participativa (IAP) desarrollados por equipos de la Coalición Internacional del Hábitat-América Latina (HIC-AL) y la red Ciencia

y Tecnología Iberoamericana (CYTED), en particular, la Red de “Tecnologías Sociales en la Producción Social del Hábitat”. Desde esas redes se produjeron en las últimas dos décadas numerosos libros y artículos que son el sustento del análisis comparativo.

DESARROLLO: CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO

Calificaremos sintéticamente al diseño convencional utilizado en diseño de vivienda social como “Positivista-tecnocrático” y al participativo como “Dialéctico, recursivo, hologramático y rizomático” (véase Tabla 2).

CONCLUSIONES

De este contrapunto de aspectos que definen tanto el diseño convencional como el participativo se deduce que el primero directamente *no incluye la dimensión social, justicia ambiental y la perspectiva de género y derechos que estos aspectos implican*. Los efectos de esta omisión son devastadores en los aspectos sociales, interculturales, de género, así como en la salud física de sus habitantes y del contexto ambiental donde se insertan. Expresión de ello son los numerosos conjuntos habitacionales abandonados, demolidos y/o quienes quedan atrapados en ellos soportando situaciones que, en el mediano o largo plazo, los llevan a enfermar y/o sufrir violencias, violaciones de múltiples derechos y hasta morir. Es lo que en Chile (Sugranyes y Rodríguez, 2005) plantea “el problema de los con techo”. Una de las mejores definiciones que expresan qué es y qué no es un buen diseño la plantea Alexander cuando explica la cualidad sin nombre: “Es la diferencia entre salud y enfermedad, entre lo integral y lo escindido, entre la autoconservación y la autodestrucción” (Alexander, 1981). Estas propuestas de diseño sólo pueden sostenerse desde las lógicas económico-financieras aliadas a lógicas gubernamentales asistencialistas que imponen un diseño de arriba hacia abajo y del centro (poder) a la periferia (personas excluidas de derechos).

A diferencia del diseño convencional, el diseño participativo desde un planteamiento ontológico, epistemológico, metodológico y técnico incorpora la diversidad cultural, de género, sustentabilidad y derechos en sus propuestas. Se sustenta en un enfoque sistémico y complejo que incorpora distintos saberes en procesos de investigación socio



Tabla 2. Diferencias entre diseño convencional y diseño participativo en el diseño de vivienda social.

Ontológico		
	Diseño convencional	Diseño participativo
¿Cómo interpreta la “realidad” para poder definir el diseño?	Realidad objetiva <i>Puede ser definida por observador externo</i> (profesional-dominante, generalmente varón blanco de sectores altos y medios), el cual interpreta problemas y necesidades habitacionales que serán resueltas con soluciones implícitas desde esa visión.	Realidad intersubjetiva <i>Construida por la interpretación, diálogo y negociación entre diversos actores</i> , relacionados con distintas lógicas, posición, interés y emoción relativa respecto al objeto de análisis. Especialmente cuando existen intereses económicos extractivos y/o violación de derechos por parte de sectores dominantes sobre otros, y/o divergencias culturales y/o raciales y/o de género. Se pone en evidencia la pugna ideológica sobre la <i>concepción de ser y estar en el mundo y la concepción de espacios habitables</i> . <i>Promueve una triangulación de visiones para la definición intersubjetiva</i> (Schütz, 2003) <i>del objeto en contextos en cambio permanente</i> (Morín, 1999; Maturana y Varela, 2003; Bourdieu, 1980; Guiddens, 1998), en <i>contextos de contingencia y riesgos</i> (Luhman, 1998), <i>relacionando las pautas diversas</i> (Bateson, 2002).
Epistemológico		
	Diseño convencional	Diseño participativo
¿Cuál es la naturaleza del objeto de diseño?	Objeto proyectual <i>Proyecto técnico fragmentado</i> por escalas y dimensiones (tecnológico-objeto, vivienda, urbano, territorial). Trabajado por distintos profesionales: diseñador industrial, tecnólogo, arquitecto, urbanista, planificador territorial, etcétera.	Procesos evolutivos de proyectos integrales de hábitat: social, cultural, ambiental, económico, salud, educación, vivienda, etc., que definen características específicas de los espacios habitables, articulados a distintos espacios, igualmente importantes e interrelacionados en el territorio y el contexto de inserción (<i>multidimensión y multiescalaridad</i>) (Figuras 1 y 2). Aspectos integrales de hábitat, que a su vez, interactúan entre sí en forma <i>sinérgica</i> . Una forma de diseño que no sólo identifica aspectos tangibles, sino que incorpora una concepción holística que valora diversas energías y planos de interacción (<i>pluridiverso</i>) (Figura 3). “Toda transformación estructural de la biósfera afecta la antropósfera, y todo cambio arquitectónico de la antropósfera afecta a la biósfera” (Maturana y Varela, 2003). Proyectos que plantean una nueva forma de interrelación ser humano-naturaleza, considerándolo parte inseparable de la misma.
¿Para qué se realiza el diseño?	Para educar y/o integrar a la sociedad Un tipo de diseño con propuestas espaciales binarias de uso y jerarquías que intentan determinar la forma “correcta” de uso entre sexos, clases, edades, etnias, razas, etcétera. Un tipo de destinatario considerado como “uniforme”, genérico y descontextualizado que <i>debe ser adaptado a la visión y utilidad del sistema dominante</i> .	Para visibilizar, reconocer y fortalecer identidades diversas basado en derechos, generando condiciones para su inclusión ¹⁰ Promueve procesos participativos de inter aprendizajes entre diversos saberes para generar procesos de reflexión crítica abductiva (Peirce, 1988) que permitan cuestionar propuestas binarias naturalizadas desde el pensamiento dominante (tecnocrático, patriarcal, colonial, racial y de clase). En el mismo proceso de inter aprendizaje se van auto-reconociendo, y aceptando, necesidades y aspiraciones, (Maslow, 1983; Max, 1998) así como la transformación de la aceptación de la opresión del sistema dominante (Freire, 2005; Pichon-Rivière, 1972). Amplía la visión inmediata y emergente que se suelen plantear las familias de “falta vivienda” a identificar diversos problemas interrelacionados desde una mirada sistémica. Se promueve un <i>cambio y fortalecimiento cultural e intercultural endógeno</i> .

¹⁰ Integración e inclusión suelen considerarse como sinónimos, sin embargo son diferentes ya que el primero plantea la necesidad de que el “diferente” o “vulnerable” modifique ciertas conductas o formas de ser y estar en el mundo para que se integre a la “norma”, a lo “civilizado” urbano. En cambio el término “inclusión” reconoce y valora que existan sectores con culturas diversas que van a interactuar con otros grupos sociales (considerados dentro de la norma) y que se deben generar condiciones para que puedan desarrollarse plenamente basado en el reconocimiento de derechos.

Tabla 2. Diferencias entre diseño convencional y diseño participativo ... (continuación)

Epistemológico		
	Diseño convencional	Diseño participativo
¿Cómo es la relación entre el diseñador y el sujeto de diseño?	Dominador de todo el proyecto: diseño de autor, con propiedad intelectual. Por lo general, no se relaciona con el sujeto al que le diseña, en el mejor de los casos lo observa y analiza desde una visión externa para interpretar sus necesidades y deseos, y así responder con un diseño que decide el profesional.	Participa con otros actores en todo el proceso de producción social de vivienda: diseño de actores con acuerdos sociales basados en el bien común y derechos. En espacios participativos de inter aprendizajes, los distintos actores recuperan y/o fortalecen sus capacidades para poder decidir y acordar pautas de diseño que responden a múltiples factores individuales, culturales, ambientales, comunitarios, etcétera. Desde el pensamiento complejo se produce lo que Morín denomina <i>la re-introducción del cognoscente en todo el proceso</i> , desde diagnóstico, diseño, planeación, gestión, ejecución, uso y adecuación evolutiva en el tiempo (Morín, 1999).
¿Para quiénes diseña?	Sujetos individuales concebidos como pasivos- observados y necesitados de ayuda. Se los interpreta en forma universal y normativa según creencias del diseñador, influido por el pensamiento del modelo dominante. Se omiten las diversidades y se imponen espacios binarios y segregados.	Sujetos y redes de sujetos reflexivos, activos y propositivos en procesos de producción habitacional autogestionarios. Promueve espacios de intercambio de diversos saberes para visibilizar, valorizar y generar acuerdos para la convivencia comunitaria con enfoque de géneros e interculturalidad. Expresamente se revierten situaciones de <i>omisión, injusticia e inequidad epistémica</i> (Friker, 2017) para plantear desde la diversidad de visiones y formas de ser y estar en el mundo acuerdos y entramados comunitarios (Gutiérrez, 2015) o comunalidad (Escobar, 2014).

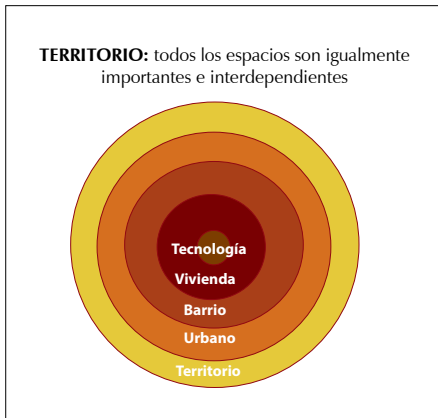


Figura 1. Multiescalaridad.

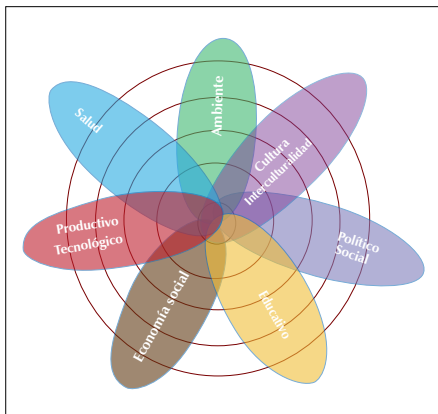


Figura 2. Multidimensión.

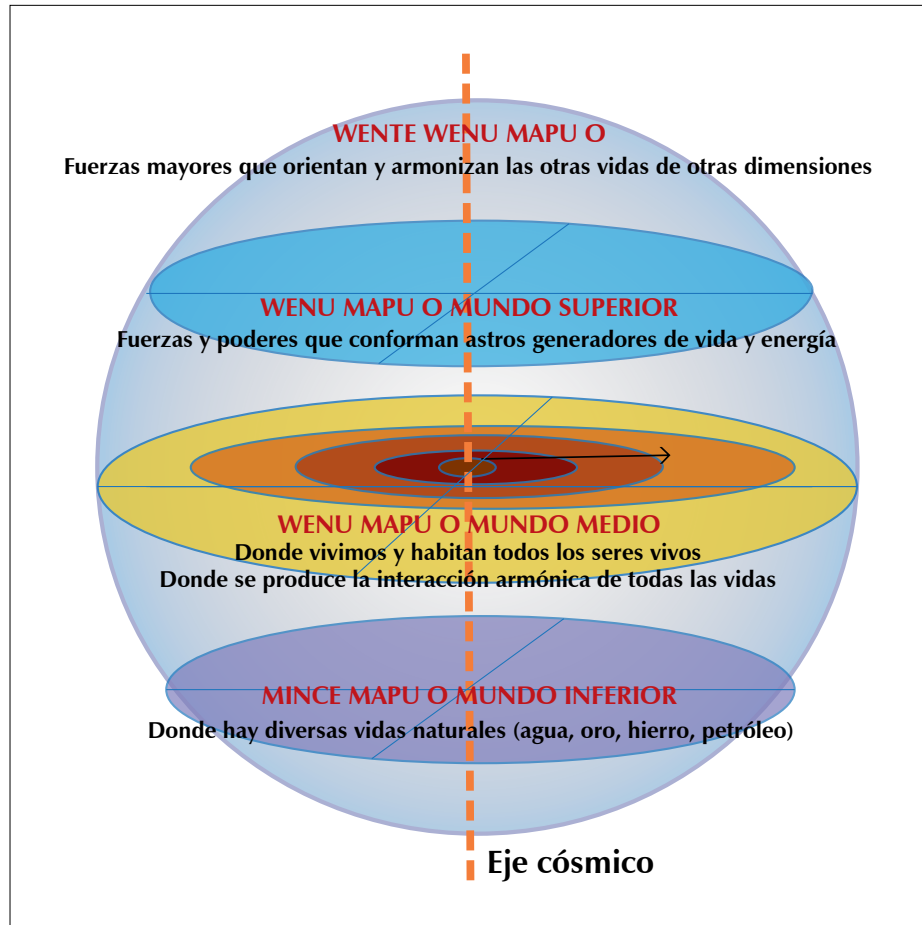


Figura 3. Multiverso.

Tabla 2. Diferencias entre diseño convencional y diseño participativo ... (continuación)

Metodológico		
	Diseño convencional	Diseño participativo
¿Por qué se hace así?	<p>Diseños exógenos repetitivos (tipo) Desde el diseño convencional es frecuente el desarrollo de <i>proyectos recurrentes</i> (Fernández, 2013), que utilizan formas tipológicas ya experimentadas para este tipo de proyectos desde una lógica profesional dominante.</p> <p><i>Utilizan una estética uniforme</i>, pensada para el estereotipo del usuario objetivo, moda, o técnicamente aceptada como “cultura”, por los sectores profesionales dominantes.</p> <p>Son diseños estereotipados, universales y repetitivos, etc., promovidos por la industria de la construcción con intereses económico-financieros.</p>	<p>Diseños situados diversos e innovadores.</p> <p>Se promueven procesos de <i>proyectos fundantes</i> (Fernández, 2013), basados en <i>investigaciones praxeológicas como la investigación-acción-participativa</i> (IAP) (Lewin, Fals, 1986) -<i>contextualista</i> (IAPC), reflexión socio histórica de conformación del contexto y el territorio y las lógicas de diversos actores que lo determinan (Enet, 2002, 2004, 2008) o metodologías de investigación <i>socio prácticas</i> (Villasante, 2006; Montañez y Gutiérrez, 2017) donde los diseños no se realizan sólo para investigar o para que otros lo interpreten, sino que se <i>realizan con otros para acciones concretas de transformación socio-políticas y de los espacio habitables, basados en el uso social, sustentabilidad, géneros y derechos.</i></p> <p>Epistémicamente se rompe con la jerarquía investigador (social, arquitectónico, etc.), con los ejecutores (trabajadores sociales, técnicos construcción, etc.) o con los destinatarios (personas en procesos de producción social de vivienda).</p> <p><i>Son diseños endógenos que recuperan el saber local, tecnológico, social, cultural y espiritual o lo que denomina Alexander el modo intemporal de construir con enfoque de géneros y derechos</i> (Alexander, 1981).</p>
	<p>Diseños de objetos cerrados mínimos que plantean progresividad física</p> <p><i>Segue etapas predefinidas dentro de un programa de diseño y obra sin previsión de adecuación y/o flexibilización. Sigue un proceso lineal que no tiene previstas instancias de adecuación y/o innovación.</i></p>	<p>Diseños integrales de hábitat abiertos, flexibles, dinámicos que generan condiciones para su evolución integral.</p> <p>Se promueven <i>proyectos dinámicos y evolutivos</i> (Enet, 2020) que permiten su adecuación y transformación en forma autogestionaria (N. Jeifetz-C. Rodríguez, 2002) o autopoietica (Maturana y Varela, 2003), considerando cambios de actitudes y aptitudes desarrollados en espacios participativos de inter aprendizaje colectivo, para lograr recursos embrionarios de desarrollo organizacional e incidencia en política durante el proceso.</p>
	<p>Conocimiento disciplinar o multidisciplinar donde un profesional domina las decisiones de otras/os</p> <p>Una disciplina domina las decisiones de las distintas disciplinas y los sujetos objeto de asistencia.</p> <p>En el caso de la arquitectura, las profesiones consideradas “duras” como la arquitectura, ingeniería, economía, etc., dominan a otras disciplinas sociales.</p>	<p>Conocimiento transdisciplinario e intersectorial donde son valorados los distintos saberes y las decisiones son colectivas.</p> <p>Promueve la <i>construcción colectiva del conocimiento</i> entre diversos actores y saberes. El grupo social promotor autogestionario, articulado a redes de actores y redes de redes, en forma evolutiva y estratégica, junto al acompañamiento técnico transdisciplinario va generando condiciones para la producción y gestión social de la vivienda y hábitat.</p> <p>El profesional de la arquitectura es parte de un conjunto de otros profesionales con los que interactúa en forma horizontal, y, a su vez, articulan con diversos saberes sociales (populares, políticos, productivos, etcétera).</p> <p>La <i>investigación socio práctica y la transdisciplina</i>, más allá, entre y a través de las disciplinas (Nicolescu, 1996) promueve la <i>reflexión crítica abductiva colectiva</i> de los problemas y formas de resolución implícita y otras a descubrir, promoviendo <i>nuevos escenarios posibles</i>. Los espacios de inter aprendizajes y propuestas de incidencia estratégica de actores asociados a otros actores en procesos de diseño participativo, abren la posibilidad de encontrar nuevas formas de intercambio entre disciplinas y saberes.</p>

Tabla 2. Diferencias entre diseño convencional y diseño participativo ... (continuación)

Tecnológico		
	Diseño convencional	Diseño participativo
¿Cómo y con qué se hace?	Diseño que no considera el proceso de producción Por lo general asociado a la lógica gubernamental y/o la comercial-financiera. El diseño sólo forma parte de una etapa de definición del objeto pero la lógica de producción la manejan otros actores.	Diseño integrado e interactivo con el proceso de producción social de vivienda y hábitat. Se produce un entramado entre los aportes del diseño y los aportes del proceso de producción social de vivienda y hábitat. Es lo que Morín expresa como “complexus, lo que se teje en conjunto, la trama de diversos heterogéneos inseparablemente asociados” (Morín, 1997: 32) . “El proyecto no empieza cuando llego yo, ni termina cuando me voy” (Enet, 2020) Le precederá al proceso proyectual y seguirá en permanente redefinición y adecuación al proceso de habitar.
	Diseño por etapas cerradas dentro de un programa predeterminado Proceso lineal, que se realiza por etapas cerradas y progresivas, generalmente ligadas al ciclo de proyecto arquitectónico y, en algunos casos, con la obra. Omite otras dimensiones del hábitat que interactúan con el proceso. No se involucran en el proceso de gestión.	Diseño por momentos abiertos y evolutivos que se articulan a un proceso de producción de vivienda y hábitat que presenta incertidumbre (Figura 4). El modo de proceder es abierto, basado en momentos (Matus, 1998; Enet, 2008, 2012). Éstos no siguen una lógica predeterminada, es una cadena continua sin comienzo ni fin, en permanente evolución, dialógico (Morín, 1999). Los momentos no son excluyentes pero uno es dominante. Esto implica una forma de abordaje que focaliza en un momento en particular, pero que sigue percibiendo la totalidad, hologramático (Morín, 1999). La relación entre momentos y la toma de decisiones colectiva no es aleatoria o sujeta a la intuición o experiencia práctica exclusivamente, sino que se basa en los insumos provistos por un sistema integrado de diagnóstico + planificación + monitoreo + evaluación + comunicación (D+P+M+E+C) que permite tomar decisiones con participación efectiva. No se debe confundir momento con fases y ciclos. ² Se parte de planificaciones estratégicas flexibles para adecuar los proyectos y formas productivas a las múltiples variables del contexto, conflictos y/o de acuerdos alcanzados entre actores. El sistema integrado de D+P+M+E+C, utilizado como insumo en procesos participativos, permite la adecuación “inteligente” de la planificación a los nuevos problemas y escenarios posibles y cambiantes que este tipo de proyecto genera. Es un proceso circular, horizontal y abierto que enfrenta la incertidumbre de procesos colectivos y creativos que se plantean estrategias para su transformación.
	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>Etapas</p> <p>Secuencial cerrado</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Momentos</p> <p>Interactivo abierto</p> </div> </div> <p>Figura 4. Diferencias esenciales en la forma de generar el diseño y su interacción con la forma de producción (Enet, 2002, 2008, 2012).</p>	

² Las fases permiten transformaciones de un estado a otro, precisan que se produzca una para que comience la otra. En el caso de los momentos pueden producirse a la vez dos o más de ellos con distintos niveles de prioridad y no pierden la visión de la totalidad (hologramático). Los ciclos son procesos más largos que se producen cuando ha pasado una serie de fases o momentos que han logrado que sus participantes adquieran experiencia, conocimientos y capacidades autogestionarias o autopoiéticas para avanzar en la transformación de nuevos objetivos y necesidades superadoras del ciclo inicial.

Tabla 2. Diferencias entre diseño convencional y diseño participativo ... (continuación)

Tecnológico	
Diseño convencional	Diseño participativo
<p>Diseño que se define en el momento de actuación y no prevé su sostenibilidad La responsabilidad profesional sólo queda limitada a cuestiones técnicas por diez años, pero no se conciben ni se estudian formas de mantenimiento, adecuación y progresividad del objeto técnico.</p>	<p>Diseño que genera condiciones para su sostenibilidad y evolutividad en el tiempo, en ciclos de producción social del hábitat. Un proceso que aprende de sus prácticas y análisis crítico colectivo, que es capaz de retroalimentarse y generar lo que Morín denomina principio de “bucle retroactivo... La idea recursiva es, entonces, una idea que rompe con la idea lineal de causa/ efecto, de producto/productor, de estructura/superestructura, porque todo lo que es producido reentra sobre aquello que lo ha producido en un ciclo en sí mismo auto-constitutivo, auto-organizador, y auto-productor” (Morín, 1999: 69). Una organización que comienza un proceso de producción y gestión de vivienda y hábitat, cuando logra concretar algunos avances siguiendo estos procesos metodológicos, ya no es la misma, pues ha incorporado actitudes y aptitudes que no se frenarán. No hay una predicción de un camino, pero sí una tendencia evolutiva.</p>
<p>Las etapas tradicionales son: análisis de caso, diseño arquitectónico, planificación de obra, ejecución y, en algunos casos excepcionales, evaluación.</p>	<p><i>El proceso consta de cinco momentos:</i>³ 1. Aproximación al caso y diagnóstico. 2. Definición de enfoque y acuerdos. 3. Diseño participativo preliminar. 4. Prueba y ajuste del diseño (sistema de talleres interactivos). 5. Utilización de los resultados. Estos momentos deben considerarse en forma interactiva entre sí, y con el proceso de producción social de vivienda y hábitat. A su vez, desde cada momento, se desprenden diversas actividades clave que permiten adecuarse a las particularidades del caso, las acciones estratégicas y las constantes transformaciones que permiten enfrentar la incertidumbre (Figura 5).</p>

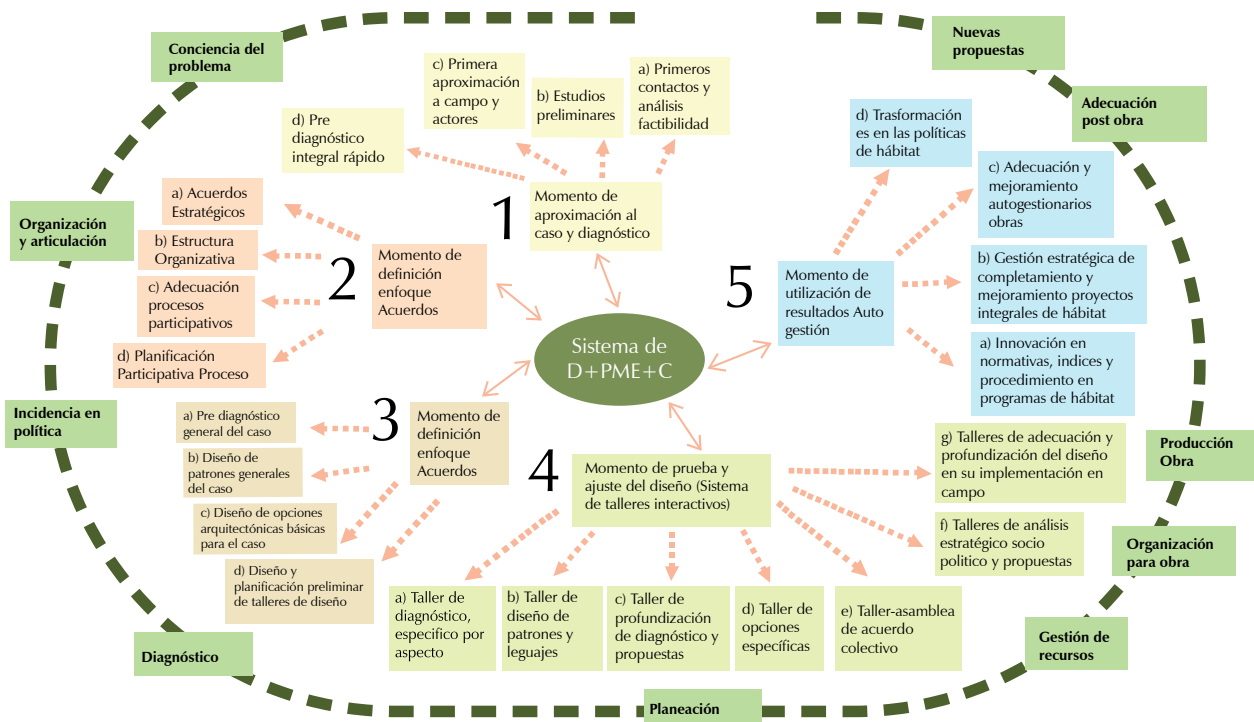


Figura 5. Esquema general de Planificación Participativa abierta y evolutiva que entretete los momentos de diseño y sus actividades con los momentos de Producción y Gestión Social del hábitat, con adecuaciones estratégicas participativas por el sistema de D+P+M+E+C (Enet, 2012, 2020).

³ Una descripción más detallada de estos momentos puede encontrarse en el artículo Enet (2012). Mayor detalle en documentos pedagógicos del Diplomado en Diseño Participativo Sustentable del Hábitat de la UNAM.

práctica y reflexión crítica abductiva que le permite innovar y adecuarse a las particularidades de cada caso. Es un diseño que acompaña y se entretiene en los procesos de Producción y Gestión Social del Hábitat, influyendo y siendo influido por estos procesos de inter aprendizajes colectivos. El diseño no empieza y termina con los planos arquitectónicos, sino que amplía su objeto de trabajo incorporando saberes del modo intemporal de construir local (situado) y genera condiciones para su producción y posterior adecuación al proceso de habitar particular de cada grupo conviviente y/o comunidad.

Por último, es importante plantear que el diseño participativo no es modélico sino, por el contrario, tiene la capacidad de adaptarse a la diversidad y a la incertidumbre a través de innovaciones que se generan colectivamente.

Estas propuestas de diseño participativo han evolucionado y siguen transformándose desde las propuestas iniciales incorporando la perspectiva de género, sustentabilidad y derechos. Es un tipo de diseño que se sustenta en conceptos, metodologías y tecnologías probadas en procesos de investigación socio práctica. Pero, lamentablemente este tipo de enfoque es prácticamente inexistente en los programas de grado de las universidades, situación que provoca que existan escasos profesionales especializados en la materia. De encuestas realizadas a más de 100 profesionales interesados en la temática que participaron de dos cohortes del Diplomado en Diseño Participativo Sustentable del Hábitat (coordinado por la que escribe), 30% conocía algún método de diseño, pero 70% sólo tenía una idea superficial del tema y manifestaron que creían saber de él porque hacían talleres participativos, pero que al formarse comprobaron que desconocían aspectos esenciales.

El diseño convencional seguirá aportando a determinado tipo de proyectos que no requieran prestar atención a aspectos sociales, de género, ambientales y derechos, pero si queremos que nuestras propuestas sean proyectos vivos y evolutivos apropiados y apropiables a diversos factores que presentan los proyectos complejos de hábitat, es importante conocer y profundizar en diseño participativo sustentable del hábitat.

FUENTES CONSULTADAS

Alexander, Christopher (1981). *El modo intemporal de construir*. Barcelona: Gligli.

Bateson, G. (2002). *Espíritu y Naturaleza*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Bourdieu, Pierre (1980). *El sentido práctico*. (Ed. original, traducción al castellano, 2007). Argentina: Siglo XXI.

Enet, M. (1999). "El significado y el uso del diseño participativo en el nuevo contexto político y social de los 90. Primer premio de concurso internacional". En Romero, M., *Participación en el planeamiento y diseño del Hábitat Popular*. México: Editorial Red CYTED. XIX.

Enet, M. (2000). "Metodología en Planificación Estratégica Participativa Sustentable en ciudades pequeñas y medianas". Tesis de Maestría en Desarrollo Urbano. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.

Enet, M. (2002). "Estrategias de I+D en la Producción de Tecnologías del Hábitat Social. ¿Cuáles son los factores de Eficiencia, Eficacia y Sustentabilidad?". *Anais do IV Seminario Ibero Americano da Rede* CYTED XIV.C. vol. I. Sao Paulo: CYTED.

Enet, M. et al. (2008). *Herramientas para pensar y crear en colectivo en programas intersectoriales de hábitat*. Córdoba, Argentina: CYTED (Ciencia y Tecnología Iberoamericana).

Enet, M. (2020) "Diseño participativo sustentable del hábitat". Material de estudio del Diplomado en Diseño participativo sustentable del hábitat. HIC (Hábitat International Coalition)-UNAM.

Fals, O. y Rodríguez, C. (1986). *Investigación Participativa*. Montevideo: De la Banda Oriental.

Fernández, R. (2013). *Inteligencia proyectual: un manual de investigación en arquitectura*. Buenos Aires: Teseo.

Fricker, M. (2007). *Epistemic Injustice: Power and the Ethics of Knowing*. Oxford University Press. En www.oxfordscholarsh

ip.com/view/10.1093/acprof:oso/9780198237907.001.0001/acprof-9780198237907

Giddens, A. (1998). "El estructuralismo, el post-estructuralismo y la producción de la cultura". En Giddens y Turner (eds.), *La teoría social, hoy*. Madrid: Alianza.

Gutiérrez, R. (2015). *Horizonte comunitario-popular. Antagonismo y producción de lo común en América Latina*. Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP.

Jeifetz, N. y Rodríguez, C. (2002). "Construcción autogestionaria de políticas de hábitat popular en la ciudad de Buenos Aires". *Revista Vivienda Popular*, (12). Uruguay: CSIC-Facultad de Arquitectura, Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Leilani, F. (2016). Informe sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, 8 de agosto. Naciones Unidas.

Lewin, K. (1946). "Action research and minority problems". *Journal of Social Issues*, 2: 34-46.

López, J. M. (2010). "Metodologías participativas para la gestión social del Hábitat". *Hábitat y Sociedad*, (1). España: Universidad de Sevilla.

Luhmann, N. (1998). *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*. Madrid: Trotta.

Maslow, A. (1983). *La personalidad creadora* (1ra. ed., 1983; 9na. ed., 2008). Barcelona: Kairos.

Maturana, H. (1996). *La realidad ¿objetiva o construida?* México: Antrhopos.

Maturana, H. y Varela, F. (2003). *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano*. Buenos Aires: Lumen.

Matus, C. (1998). *Guía del PES. Teoría y ejercicios*. Chile: Fundación Altadir.

Max Neff, A. (1998). *Desarrollo a escala humana* (1ra. ed., 1994; 2da. ed., 1998). Barcelona: Icaria Editorial, S.A.

- Montañez, M. y Gutiérrez, M. (2017). "De la IAP a las Metodologías Sociopráticas". *Hábitat y Sociedad*, (10): 35-52, noviembre. España.
- Morín, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Morín, E. (1996). *Mis demonios*. Barcelona: Editorial Kairós.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes de la educación del futuro*. París: UNESCO.
- Ortiz, E. (2015). *Producción Social del Hábitat y Vivienda. Bases conceptuales y correlación con los procesos habitacionales*. México: Editorial HIC-AL.
- Peirce, Ch. (1988). "Lecciones de Harvard sobre el pragmatismo. Lección VI: Tres tipos de razonamiento". *El hombre, un signo (El pragmatismo de Peirce)* (José Vericat, trad., intr. y notas): 123-141. Barcelona: Crítica.
- Pelli, V. (1997). Progresividad y Participación. Seminario Internacional Desarrollo Ambiental y Urbano Sustentable. Maestría en Hábitat y Vivienda. Universidad Nacional de Mar del Plata (MIMEO).
- Pelli, V. (2007). *Habitar, participar, pertenecer, acceder a la vivienda, incluirse en la sociedad*. Buenos Aires: Nobuko.
- Pichon-Rivière, E. (1972). "Del psicoanálisis a la psicología social". *El proceso grupal*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rodríguez, A. y Sugranyes, A. (2005). *Los con techo. Un desafío para la política de vivienda social*. Santiago: Ediciones SUR.
- Romero, G. et al. (2004). "La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del Hábitat". México: CYTED. HABITED. Red XIV.f.
- Segato, R. (2018). *Contra pedagogía de la crueldad* (1ra. ed.). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Senge, P. (1997). *La quinta disciplina en la práctica*. Madrid: Garnica.
- Schutz, A. (2003). *El problema de la realidad social* (2da. ed.). Buenos Aires, Argentina: Amorrotu.
- Velázquez, P. y García, A. (2008). "Hay que traer el espacio a la vida". *Signo y Pensamiento*, XXVII (53):328-343, julio-diciembre. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Referencias electrónicas**
- Enet, M. (2012). "Diseño participativo: Estrategia efectiva para el mejoramiento ambiental y economía social en viviendas de baja renta". *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 5 (10). DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu5-10.dpee>.
- Enet, M. (2012). "Diseño participativo: Estrategia efectiva para el mejoramiento ambiental y economía social en viviendas de baja renta". *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 5(10). En <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cvyu/article/view/4046>
- Enet, M. (2020). "¿La participación en el diseño de la vivienda adecuada, es una elección del profesional o es un derecho que debe ser cumplido?". Material de estudio. Clase 5, Derecho a la vivienda adecuada del Diplomado en Diseño Participativo Sustentable del Hábitat. HIC-UNAM (2020). No publicado.
- Escobar, A. (2014). "Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia". Medellín, Colombia: Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA. En http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI. En <https://fhcv.files.wordpress.com/2014/01/freire-pedagogia-del-oprimido.pdf>
- Mejía, J. (2002). "Perspectiva de la investigación social de segundo orden". *Cinta moebio*, 14: 200-225. En <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26230>
- Morín, E. (1999). "Los siete saberes necesarios para la educación del futuro". Francia: UNESCO. En <https://es.calameo.com/read/00521859992fdd2c618fc>
- Moscoso, J. (2019). "Razonamiento abductivo: una contribución a la creación del conocimiento en educación". *Cuadernos de Pesquisa*, 49 (171): 308-329. Epub May. DOI: <https://doi.org/10.1590/198053145255>
- Nicolescu, B. (1996). *La transdisciplinariedad, Manifiesto*. Traducción al español. París. En <http://redcicue.org/attachments/article/138/2.2%20TRANSDISCIPLINARIEDAD%20MANIFIESTO%20BASARAB%20NICOLESCU.pdf>
- Osorio, S. N. (2012). "El pensamiento complejo y la transdisciplinariedad: fenómenos emergentes de una nueva racionalidad". *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, xx (1): 269-291. En www.redalyc.org/articulo.oa?id=90924279016
- Pelli, V. (2010). "La gestión de la producción social del hábitat". *Hábitat y Sociedad*, (1): 39-54. En www.habitatsociedad.us.es
- Villasante, T. (2006). "La socio-praxis: un acoplamiento de metodologías implicativas". *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. En <http://ecosad.org/laboratorio-virtual/phocadownloadpap/METODO-IMPLICATIVAS/la-socio-praxis-un-acoplamiento-de-metodologias-implicativas-r-villasante%202.pdf>
- Weke, J. (2017). "Itro fill mogen: toda la vida sin excepción". *Revista Endémico* (entrevista). En www.endemico.org/ecosofia/itrofillmogen-toda-la-vida-sin-excepcion/